Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 51 /2018

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 21 días del mes de Diciembre del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por el Señor **ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ,** Director Interino de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.126.279, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N°11 de fecha 24 de agosto del 2018 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **FIRE MASTERSS.R.L**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80022912-6**, domiciliada en Moisés Bertoni c/ Carretera de López - Asunción, representada para este acto por el Señora **MAXIMA STELA CONZÁLEZ BECKER,** con Cedula de Identidad Civil Nº **281.542** en carácter de Gerente General, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO.

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la LCO N° 16/2018 "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**". En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de fiel cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

Fire Masters S.R.L

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 51 /2018

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°650 /2018, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el I D N° 350.205

Año	T.P	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	240	10	1	99	15.000.000
2018	2	001	01	00	350	10	1	99	150.000.000
TOTAL: Guaraníes Ciento sesenta y cinco millones----------									**165.000.000**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 16/2018 "**MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**", convocado por la UOC N°2. La Adjudicación fue realizada según Resolución DAAF N° 73, de fecha 07 de diciembre del año 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR EL BIEN.

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	Precio Unitario
1	**MANTENIMIENTO DE EXTINTORES**			
1.1	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	8.125
1.2	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	8.125
1.3	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Gas Ecológico	Unidad	Evento	8.125
1.4	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Halogenado	Unidad	Evento	8.125
1.5	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico Liquido Vaporizable	Unidad	Evento	8.125
1.6	Cambio de manómetro de presión para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	8.125
1.7	Cambio de manguera para extintor con químico CO2	Unidad	Evento	49.063
1.8	Cambio de manguera para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	9.750
1.9	Cambio de manguera para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	9.750
1.10	Cambio de manguera para extintor con químico Gas Ecológico	Unidad	Evento	9.750
1.11	Cambio de manguera para extintor con químico Halogenado	Unidad	Evento	9.750
1.12	Cambio de manguera para extintor con químico Liquido Vaporizable	Unidad	Evento	9.750

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 51 /2018

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

1.13	Cambio de manguera para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	9.750
1.14	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico CO2	Unidad	Evento	34.000
1.15	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	18.000
1.16	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	18.000
1.17	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico Gas Ecológico	Unidad	Evento	18.000
1.18	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico Halogenado	Unidad	Evento	18.000
1.19	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico Liquido Vaporizable	Unidad	Evento	18.000
1.20	Cambio de válvula de descarga para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	18.000
1.21	Prueba hidrostática para extintor con químico CO2	Unidad	Evento	10.000
1.22	Prueba hidrostática para extintor con químico Eco Clean	Unidad	Evento	5.000
1.23	Prueba hidrostática para extintor con químico Eco Clean 2	Unidad	Evento	5.000
1.24	Prueba hidrostática para extintor con químico Gas Ecologico	Unidad	Evento	5.000
1.25	Prueba hidrostática para extintor con químico Halogenado	Unidad	Evento	5.000
1.26	Prueba hidrostática para extintor con químico Liquido Vaporizable	Unidad	Evento	5.000
1.27	Prueba hidrostática para extintor con químico PQS	Unidad	Evento	5.000
2	**RECARGA DE EXTINTORES**			
2.1	Recarga de Extintor con químico CO2 de 5 Kg	Unidad	Evento	82.500
2.2	Recarga de Extintor con químico CO2 de 6 Kg	Unidad	Evento	99.000
2.3	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 4 kg	Unidad	Evento	400.000
2.4	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 5 kg	Unidad	Evento	500.000
2.5	Recarga de Extintor con químico Eco Clean de 6 Kg	Unidad	Evento	600.000
2.6	Recarga de Extintor con químico Eco Clean 2 de 4 kg	Unidad	Evento	400.000
2.7	Recarga de Extintor con químico Eco Clean 2 de 6 kg	Unidad	Evento	600.000
2.8	Recarga de Extintor con químico Gas Ecológico de 4 Kg	Unidad	Evento	400.000
2.9	Recarga de Extintor con químico Gas Ecológico de 6 Kg	Unidad	Evento	600.000
2.10	Recarga de Extintor con químico Gas Ecológico de 8 Kg	Unidad	Evento	800.000
2.11	Recarga de Extintor con químico Gas Ecológico de 10 Kg	Unidad	Evento	1.000.000
2.12	Recarga de Extintor con químico Halogenado de 6 Kg	Unidad	Evento	600.000
2.13	Recarga de Extintor con químico Halogenado de 8 Kg	Unidad	Evento	800.000
2.14	Recarga de Extintor con químico Halogenado de 10 Kg	Unidad	Evento	1.000.000
2.15	Recarga de Extintor con químico Liquido Vaporizable de 6 Kg	Unidad	Evento	600.000
2.16	Recarga de Extintor con químico PQS de 1 Kg	Unidad	Evento	22.000
2.17	Recarga de Extintor con químico PQS de 4 Kg	Unidad	Evento	36.000
2.18	Recarga de Extintor con químico PQS de 6 Kg	Unidad	Evento	54.000
2.19	Recarga de Extintor con químico PQS de 8 Kg	Unidad	Evento	72.000
2.20	Recarga de Extintor con químico PQS de 10 Kg	Unidad	Evento	90.000
	TOTAL			**9.093.813**

***Monto mínimo**	**159.000.000 Gs.**
***Monto máximo**	**318.000.000 Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes **ciento cincuenta y nueve millones y el monto máximo es de guaraníes trescientos diez y ocho millones.**-------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 51 /2018

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------
resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

NRO	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	PLAZO DE ENTREGA	LUGAR DE ENTREGA
1	Mantenimiento y Recarga de Extintores	Plazo máximo de 8 (ocho) días hábiles posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emitida por el Departamento de Servicios de la Coordinación Administrativa.	El lugar de entrega será en la sede de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas sito en Yegros esq. Eligio Ayala, en el horario de 07:00 hs. A 15:00 hs.

OBSERVACIÓN: La emisión de las Órdenes de Servicio, se extiende por todo el periodo fiscal 2018 y hasta el mes de diciembre de 2019. Para la Emisión de la Póliza de Garantía Contractual, deberá considerarse los plazos mencionados anteriormente más un periodo de 30(treinta) días que corresponden al plazo para la liberación del mismo.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Servicios, de la Coordinación Administrativa de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas con 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. Dicha multa se aplicará sobre el valor de la Orden respectiva conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abg. OSCAR A. ORUÉ ORTIZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 51 /2018

MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO, de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

MAXIMA STELLA CONZÁLEZ BECKER
Representante Legal
FIRE MASTERSS.R.L

Lic. Steta González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L

ÓSCAR ALCIDES ORUÉ ORTÍZ, Director
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN